



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2018  
Comunicado de Prensa DGC/436/18

## **DEMANDA CNDH A SOCIEDAD Y AUTORIDADES NO SER INDIFERENTES ANTE LA POBREZA DE 53.4 MILLONES DE COMPATRIOTAS Y ATENDERLA COMO ASUNTO DE DIGNIDAD HUMANA**

- **20 de diciembre, *Día Internacional de la Solidaridad Humana***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) demandó a sociedad y autoridades no ser indiferentes ante la pobreza en que están más de 53.4 millones de mexicanas y mexicanos, de los cuales más de 9 millones se encuentran en pobreza extrema, y exhortó atenderla como un asunto de dignidad humana.

Igualmente, destacó que durante 2015 había 2 millones 475, 989 niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años que realizaban alguna actividad económica y 2 millones 217, 648 en ocupaciones no permitidas, es decir, que ponen en riesgo su salud, afectan su desarrollo o realizan por debajo de la edad mínima permitida para trabajar, en tanto que la carencia de acceso a la seguridad social afecta a 68.4 millones de personas y la carencia de servicios básicos afectaba a 23.7 millones de personas en 2016 y 15 millones carecían de acceso a una vivienda adecuada.

En ocasión del *Día Internacional de la Solidaridad Humana* –20 de diciembre—, este Organismo Nacional subraya la importancia de reconocer a la pobreza como fenómeno multidimensional que rebasa al aspecto económico al reproducir patrones de exclusión social y discriminación que transgreden la dignidad de las personas, e insiste en atenderle como causa y consecuencia de violaciones a derechos humanos.

Esta fecha conmemorativa *fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas* a través de la Resolución 60/209, con el objetivo de cooperar en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

Esta Comisión Nacional considera que, sin solidaridad hacia los grupos de atención prioritaria, sin el respeto y la realización efectiva de los derechos humanos será imposible lograr la meta propuesta por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo cual fomenta nuevas iniciativas para la erradicación de la pobreza, mediante la realización de estudios temáticos como el intitulado *Derechos Humanos y Pobreza. Políticas públicas frente a la pobreza con la perspectiva de derechos del artículo 1° constitucional*, elaborado por Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, bajo el auspicio de la Fundación para la Paz en Guerrero.

La CNDH también visibiliza la importancia de garantizar el derecho humano al desarrollo en sus dimensiones individual y colectiva, y hace hincapié en generar un proceso integral que incluye este derecho respecto de los ámbitos económico, social, cultural y político de todas las personas, además de favorecer un orden social e internacional en el que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales puedan realizarse plenamente.

El *Día Internacional de la Solidaridad Humana* adquiere un significado trascendental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), toda vez que de acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), se estima que el gasto adicional necesario para que los países de bajo ingreso cumplan con esos Objetivos, en sectores determinantes como la salud, la educación, el agua y las infraestructuras, es de 520,000 millones de dólares al año hasta 2030. En consecuencia, no debe pasar inadvertido que una desigualdad excesiva está asociada con el deterioro de las comunidades, la marginación de las personas y la pérdida de fe en la cooperación mundial causada por la desconfianza.

Conforme a los datos expuestos por el FMI, la deuda de los países de bajo ingreso es cada vez más precaria: 40% de ellos enfrentan alto riesgo de sobreendeudamiento o no pueden cumplir con el pago de intereses, en comparación con el 21% que se encontraba en dicha situación cinco años atrás. Por lo tanto, se identifica a los ODS como el plan de trabajo necesario para un mundo libre de pobreza y de carencias; un mundo más justo; representado a través de las “5 P” interrelacionadas de *prosperidad, personas, planeta, participación colectiva y paz*.

En 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó el Fondo Mundial de Solidaridad en apoyo a las solicitudes de los gobiernos de países en desarrollo para financiar proyectos destinados a erradicar la pobreza, con miras a que los países desarrollados destinaran el 0.7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para contribuir al desarrollo de los primeros, y entre el 0.15% y el 0.20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para contribuir de igual forma con los países menos adelantados; el apoyo mutuo es fundamental toda vez que los problemas mundiales requieren soluciones colectivas.

La CNDH insiste en que la sociedad en su conjunto reconozca la importancia de la solidaridad, aunado a exhortar a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno a que respeten sus compromisos con los acuerdos internacionales en aras del cumplimiento efectivo de los ODS 1, 8 y 17 relativos a eliminar la pobreza, impulsar el trabajo decente y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.